



Versión pública por supresión de datos personales. Art. 30 LAIP.

Resolución OIR.SSF-06/2015.

San Salvador, 19 de enero del dos mil quince.

XX

Presente

Me refiero a su solicitud de acceso a la información formulada a la Oficina de Información y Respuesta de la Superintendencia del Sistema Financiero –en adelante SSF, en fecha 16 de enero de 2015, por medio de la dirección electrónica info@gobiernoabierto.gob.sv y en la cual solicita lo siguiente:

-Contrato de servicios de seguridad privada efectuado en el año 2014 por esa dependencia del Estado.

Recibida la solicitud de información, el infrascrito Oficial de Información expone que la Superintendencia del Sistema Financiero otorgó para el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014 un contrato de servicio de vigilancia, cuyo objeto es que el contratista se obliga a prestar el servicio de seguridad para las instalaciones de la Superintendencia del Sistema Financiero durante el período en mención.

Analizado el documento, se concluye que lo solicitado corresponde a información oficiosa de acuerdo con lo establecido en el artículo 10, numeral 19 de la Ley de Acceso a la Información Pública, por lo que es información de acceso público.

En ese contexto, el suscrito Oficial de Información de la Superintendencia del Sistema Financiero emite la siguiente:

Resolución:

- I. Conceder el acceso a la información a lo requerido por el solicitante de obtener copia del contrato del servicio de vigilancia otorgado por la Superintendencia del Sistema Financiero para el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014.



Superintendencia del Sistema Financiero

- II. Adjuntar copia de lo solicitado en archivo de PDF que se adjunta a la presente resolución.
- III. Comunicar la presente resolución a la dirección de correo electrónico XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX proporcionada en la solicitud de información.

Sin otro particular,

NOTIFÍQUESE.

ORIGINAL FIRMADA POR OFICIAL DE INFORMACIÓN

Cristian Marcel Menjívar Navarrete
Oficial de Información
Superintendencia del Sistema Financiero